

## FONDO SOCIAL DE VIVIENDA CONVOCATORIA CRÉDITOS DE VIVIENDA 2017

Los presentes listados, se publican hoy 20 de febrero de 2017. En consecuencia, los funcionarios cuentan hasta el 6 de marzo de 2017, a las 5:00 PM para presentar reclamaciones sobre el resultado de la calificación.

Las reclamaciones se presentarán por escrito y deberán ser remitidas por correo físico, electrónico (Fonvivienda@registraduria.gov.co) o se entregarán personalmente en las dependencias del Fondo Social de Vivienda o en las sedes de las Delegaciones Departamentales.

**“5. RECLAMACIONES:** Una vez publicados los resultados de la calificación, quienes consideren que les asiste razón, podrán presentar reclamaciones dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. En tales reclamaciones no habrá lugar a la presentación de documentación adicional a la aportada en la inscripción.”  
(Numeral 5., Artículo 23, Resolución 11488 del 2 de noviembre de 2016)



Consultar por Cédula de ciudadanía.  
Estos listados no reflejan adjudicación de créditos.